

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000066

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301131

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.02.01.03 - Oficina De Abastecimiento								
07/07/2026	0000000369	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
01.05.02.02.01 - Gerencia De Administracion Tributaria.								
06/07/2026	0000000364	470300220183	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 4.00 m X 6.00 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
06/07/2026	0000000364	475100055161	FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
01.05.02.03.01 - Oficina General De Gestion De Recursos Humanos.								
03/07/2026	0000000363	071100438015	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PEServicio		0.00	0.00	0.00	2,700.00
01.06.02.02 - Subgerencia De Servicios Sociales Y Participacion Vecinal								
07/07/2026	0000000368	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
07/07/2026	0000000368	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
01.06.04.01 - Gerencia De Servicios Municipales Y Gestión Ambiental								
08/07/2026	0000000370	071100384980	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CAPACITACION DEL PERSONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad